



DESPACHO COMISORIO N° 003-2021

DEL JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

AL SEÑOR

**INSPECTOR DE POLICÍA DE LA MESA DE LOS REYES DE MEDINA -
CUNDINAMARCA**

HACE SABER:

Que dentro del proceso **CESACIÓN DE EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO RELIGIOSO** radicado bajo el número 50 001 31 10 004 2019 00504 00 siendo demandante MARÍA ESTHER GÓMEZ RODRÍGUEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 20.748.747, y demandado URBANO GARZÓN RAMÍREZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 3.098.701, se profirió auto de fecha veintidós (22) de enero de dos mil veintiuno (2021), por medio del cual se ORDENÓ la entrega de la notificación personal al señor URBANO GARZÓN RAMÍREZ, quien se puede ubicar en el predio rural La Palma, en la Inspección de la Mesa de los Reyes del municipio de Medina-Cundinamarca, número celular 3223115068. En consecuencia se le COMISIONA para que sirva hacerle entrega de la notificación personal al señor GYNO ANAYA MONSALVE.

INSERTOS:

Se anexa copia del auto de fecha veintidós (22) de enero de dos mil veintiuno (2021), en donde se ordena la comisión, igualmente se anexa la respectiva notificación personal y sus anexos.

Para que el Señor Inspector de Policía de la Mesa de los Reyes del municipio de Medina - Cundinamarca, se sirva diligenciarlo y devolverlo a la mayor brevedad, se libra el presente Despacho Comisorio a primero (1°) del mes de febrero del año dos mil veintiuno (2021).

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

Elaboró: Doris P.
Revisó: Leidy Yulieth M.

Firmado Por:

LEIDY YULIETH MORENO ALVAREZ

SECRETARIO

SECRETARIO - JUZGADO 004 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO-META

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2048cf78df9dad1cac416e59c54fe4396418a3e0db5c0d9c4a76983a58f7941d**

Documento generado en 02/02/2021 11:30:24 AM